

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COIL S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañía comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COIL S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

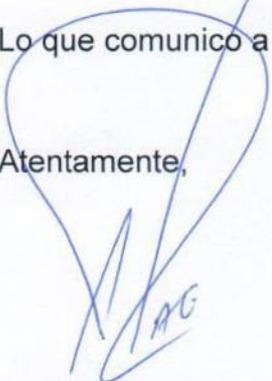
Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIA

Ing. Diana Judith Delgado Vallejo.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

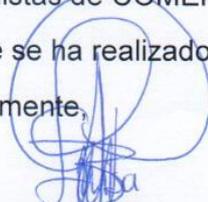
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Diana Judith Delgado Vallejo.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

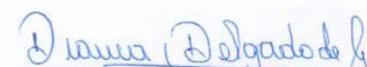
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Montesinos Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Diana Judith Delgado Vallejo
Ced. N° 110242977-4
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

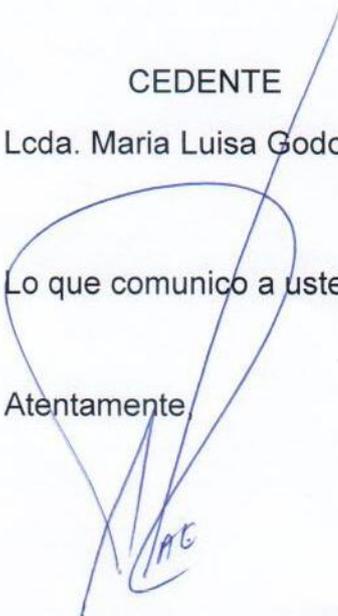
Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIA

Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

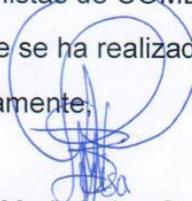
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señorita Diana Elizabeth Godoy Delgado.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Srta. Diana Elizabeth Godoy Delgado
Ced. N° 110291118-5
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COIL S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COIL S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIO

Ing. Javier Amed Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

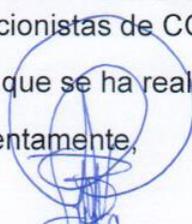
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Ingeniero Javier Amed Godoy Delgado.

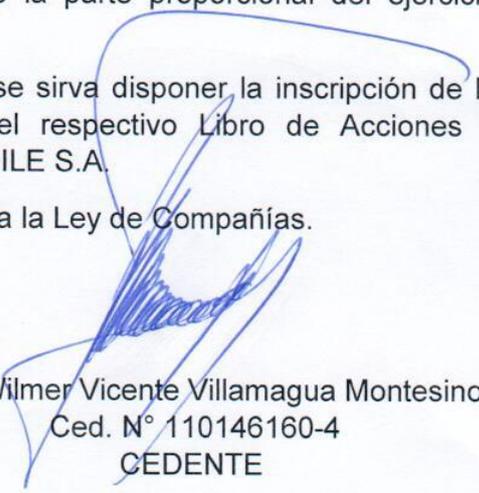
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Javier Amed Godoy Delgado
Ced. N° 110284632-4
CESIONARIO

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañía comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

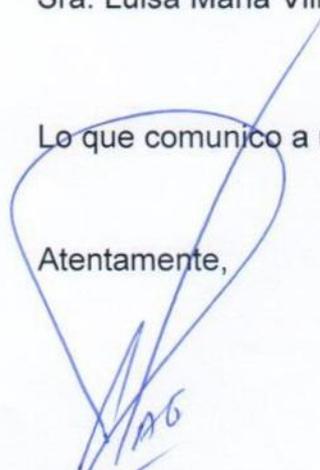
Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Señora Luisa Maria Villamagua Godoy con Cedula de ciudadanía N° 110339196-5 comparezco por mis derechos como propietaria absoluta con capitulación matrimonial a mi favor, comunico para los fines legales consiguientes que en esta fecha, he transferido **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, , dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Luisa Maria Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy
Ced. N° 110339196-5
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

CESIONARIO

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

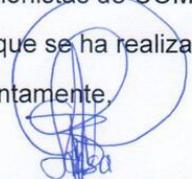
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS SESENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Ingeniero Manuel Esteban Godoy Delgado.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

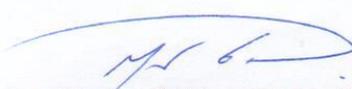
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Ing. Manuel Esteban Godoy Delgado
Ced. N° 110284631-6
CESIONARIO

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Cidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COIL S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañía comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COIL S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

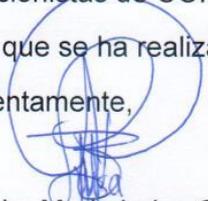
Nosotros: Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7 y Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SIETE MIL TRESCIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

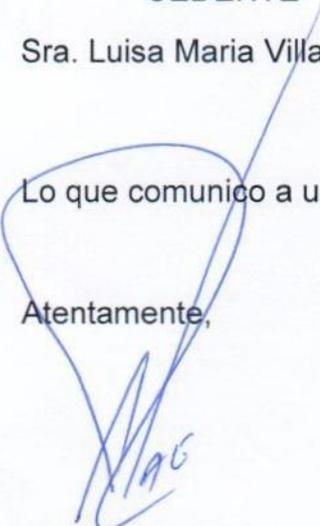
Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy

CESIONARIO

Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

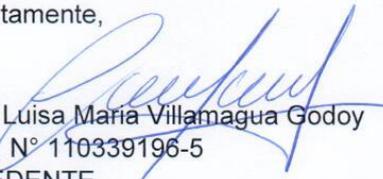
Señora Luisa Maria Villamagua Godoy con Cedula de ciudadanía N° 110339196-5 comparezco por mis derechos como propietaria absoluta con capitulación matrimonial a mi favor, comunico para los fines legales consiguientes que en esta fecha, he transferido **SIETE MIL TRECIENTAS VIENTE Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **SIETE MIL TRECIENTOS VIENTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Luisa Maria Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor Fabián Vicente Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, pérdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy
Ced. N° 110339196-5
CEDENTE


Sr. Fabián Vicente Godoy Ruiz.
Ced. N° 110246773-3
CESIONARIO

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañía comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

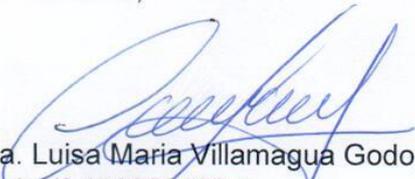
Señora Luisa Maria Villamagua Godoy con Cedula de ciudadanía N° 110339196-5 comparezco por mis derechos como propietaria absoluta con capitulación matrimonial a mi favor, comunico para los fines legales consiguientes que en esta fecha, he transferido **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, , dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Luisa Maria Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,



Sra. Luisa Maria Villamagua Godoy
Ced. N° 110339196-5
CEDENTE



Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SIETE MIL TRECIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

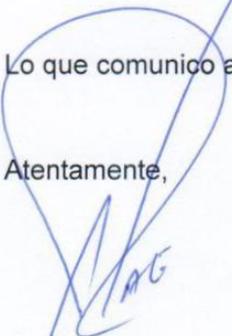
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110271347-4 y Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza con cedula de ciudadanía N° 110321205-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **SIETE MIL TRECIENTAS VIENTE Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Magna Orlanda Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
Ced. N° 110271347-4
CEDENTE

Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza
Ced. N° 110321205-4
CEDENTE

Dra. Magna Orlanda Godoy Ruiz.
Ced. N° 110043908-0
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **TRES MIL SEISCIENTAS TREINTE Y NUEVE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTE Y NUEVE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

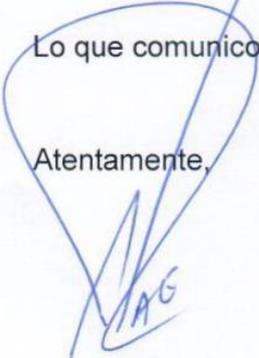
Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110271347-4 y Señor Pablo Fernando Montalvo Galarza con cedula de ciudadanía N° 110321205-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **TRES MIL SEISCIENTAS TREINTE Y NUEVE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietaria la Señora Esther Cecilia Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía la CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que la CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Sra. Esther Cecilia Villamagua Godoy
Ced. N° 110271347-4
CEDENTE

Sr. Pablo Fernando Montalvo Galarza
Ced. N° 110321205-4
CEDENTE

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SIETE MIL TRECIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE CON PODER ESPECIAL

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

CESIONARIO

Sr. France Jose Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Diego Fernando Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318383-4 y Señora Maria Soledad Bustos Peñarreta con cedula de ciudadanía N° 110302884-9, debidamente representados por el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 mediante poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, el mismo que se adjunta, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **SIETE MIL TRECIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **SIETE MIL TRECIENTOS VIENTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Diego Fernando Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor France Jose Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE CON PODER ESPECIAL


Sr. France Jose Godoy Ruiz.
Ced. N° 110246772-5
CESIONARIO

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE CON PODER ESPECIAL

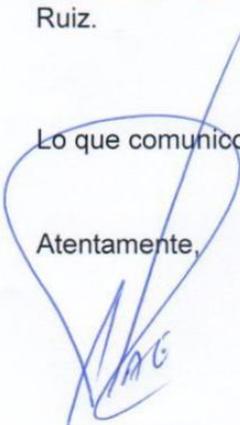
Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ruiz.

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Diego Fernando Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318383-4 y Señora Maria Soledad Bustos Peñarreta con cedula de ciudadanía N° 110302884-9, debidamente representados por el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 mediante poder especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, el mismo que se adjunta, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Diego Fernando Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

Ced. N° 110146160-4

CEDENTE CON PODER ESPECIAL

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Ced. N° 110146161-2

CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

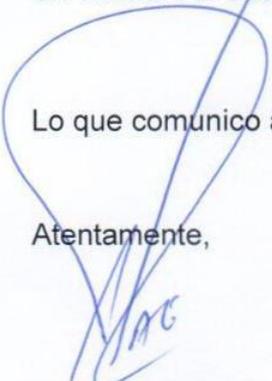
Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

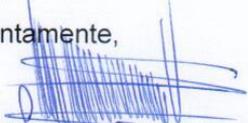
Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL CUATROCIENTAS CUARENTA Y CINCO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

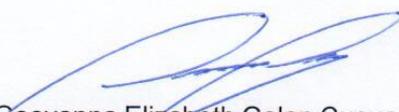
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente trasferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE


Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz.
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SIETE MIL TRECIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy

CESIONARIO

Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy con cedula de ciudadanía N° 110318382-6 y Señora Geovanna Elizabeth Galan Cueva con cedula de ciudadanía N° 110379121-4, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **SIETE MIL TRECIENTAS VEINTE Y SIETE ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **SIETE MIL TRECIENTOS VEINTE Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Señor Wilmer Alfredo Villamagua Godoy, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor del Cesionario Señor Manuel Agustin Godoy Ruiz.

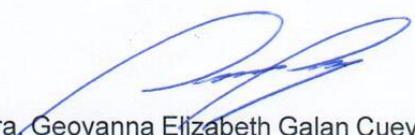
Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Sr. Wilmer Alfredo Villamagua Godoy
Ced. N° 110318382-6
CEDENTE


Sra. Geovanna Elizabeth Galan Cueva
Ced. N° 110379121-4
CEDENTE


Sr. Manuel Agustin Godoy Ruiz.
Ced. N° 110198974-5
CESIONARIO

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Cuidad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **CUATRO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **CUATRO DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

CESIONARIA

Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,



Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

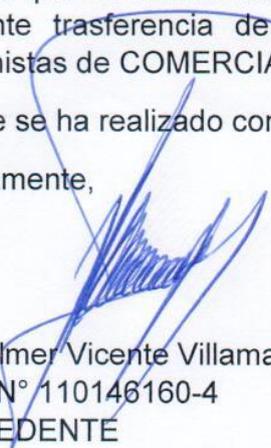
Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **CUATRO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señora Blanca Vicenta Ruiz Aguilera.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Sra. Blanca Vicenta Ruiz Aguilera.
Ced. N° 110025113-9
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detallo a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

CESIONARIA

Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

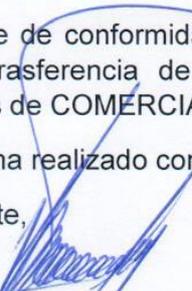
Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Señorita Gabriela Cristina Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

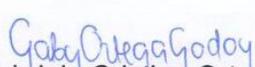
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Srta. Gabriela Cristina Ortega Godoy.
Ced. N° 110446045-4
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

CESIONARIA

Ing. Dora Lissette Ortega Godoy.

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,


Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **MIL SETECIENTAS SESENTA Y OCHO ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Ingeniera Dora Lisette Ortega Godoy.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

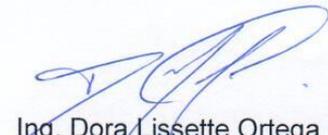
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Ing. Dora Lisette Ortega Godoy.
Ced. N° 110271348-2
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **CUATRO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ruiz

CESIONARIA

Dra. Veronica Paulina Godoy

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015
Señor
Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **CUATRO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y TRES ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Veronica Paulina Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

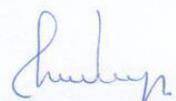
Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dra. Veronica Paulina Godoy Ruiz
Ced. N° 110210347-8
CESIONARIA

Guayaquil, 08 de abril del 2015

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Ciudad.-

Yo, Manuel Agustin Godoy Ruiz, GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 188 de la Ley de Compañías, comunico a usted que se ha procedido a la transferencia de **SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES** con un valor Nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA, dando un valor total transferido de **SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES** DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, tipo de inversión **NACIONAL**.

Se deja constancia que la presente transferencia de acciones está inscrita en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A. el día 07 de abril de 2015.

Detalle a continuación las partes que intervienen:

CEDENTE

Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos

CESIONARIA

Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz

Lo que comunico a usted para los fines de inscripción correspondientes.

Atentamente,

Manuel Agustin Godoy Ruiz
GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Guayaquil, 07 de abril del 2015

Señor

Manuel Agustin Godoy Ruiz

GERENTE DE COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Señor Gerente:

Nosotros: Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos con cedula de ciudadanía N° 110146160-4 y Licenciada Maria Luisa Godoy Ruiz con cedula de ciudadanía N° 110186376-7, comunicamos para los fines legales consiguientes que en esta fecha, hemos transferido **SEISCIENTAS CUARENTA ACCIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA**, dando un total de transferencia de **SEISCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, tipo de inversión NACIONAL, que es parte del número de acciones que es propietario el Doctor Wilmer Vicente Villamagua Montesinos, en el capital social de la Compañía de su representación, para que se emita un título a favor de la Cesionaria Doctora Cruz Amada Godoy Ruiz.

Las indicadas acciones comprenden la totalidad de los derechos que tenía el CEDENTE sobre las acciones transferidas, es decir, involucran los derechos que podrán corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revaloración del patrimonio sin restricción, superávit, perdidas, ganancias y cualquier otro concepto, de tal manera que el CEDENTE al enajenar sus respectivas acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno para sí. Y renuncia a los dividendos de la parte proporcional del ejercicio económico del año 2015.

Solicito que de conformidad con la Ley, se sirva disponer la inscripción de la presente transferencia de acciones en el respectivo Libro de Acciones y Accionistas de COMERCIALIZADORA COILE S.A.

Lo que se ha realizado conforme determina la Ley de Compañías.

Atentamente,


Dr. Wilmer Vicente Villamagua Montesinos
Ced. N° 110146160-4
CEDENTE


Lcda. Maria Luisa Godoy Ruiz
Ced. N° 110186376-7
CEDENTE


Dra. Cruz Amada Godoy Ruiz
Ced. N° 110146161-2
CESIONARIA